



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Tramitándose en este Ayuntamiento expedientes de bajas padronales, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley en materia de empadronamientos y control del padrón del municipio que presido, vistos los artículos 15 y 17 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, y artículos 54.1, 55, 59, 62 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, analizadas las circunstancias concurrentes en los afectados, no resultando que en el domicilio en el que están empadronados sea en el que habitan, he resuelto incoarles expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, advirtiéndoles expresamente que de verificarse la baja de oficio, esta conllevará su baja en el censo electoral de nuestro municipio.

Al efecto, en orden a cumplir los requisitos formales exigidos en el artículo 54 del citado Reglamento, en trámite de audiencia, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto con la relación de las personas afectadas, durante los cuales podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas estime que le asisten en su derecho de contradicción a lo comunicado.

Exp. 810/2017. –

Nombre y apellidos:

Yuliyán Shanet Shukri.

Filip Naydenov Mainov.

Miroslav Filipov Marinov.

Svetoslav Filipov Marinov.

Georgi Mitov Marinov.

Valter Hugo So Usa Duarte.

Helder Jose Rocha Lopes.

Mehriban Mehmedova Ismailova.

Mehmed Ali Mehmed.

Lyusi Metodieva Marinova.

Tundzhel Gavrilov Kerchev.

Ivanka Yuliyanova Marinova.

Kebire Salieva Mehmedova.

Stoyan Angelov Yosifov.

Sergey Sergeev Stefanov.

Viktoriya Sergeeva Stefanova.

Sergey Stefanov Angelov.

Nadezhda Mihaylova Marinova.

Silvia Oliveira Maciel.

Simona Gabriela Burdulea.



Florin Burdulea.

Dimitar Nikolov Vasilev.

Catalin Daniel Balasoiu.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 6 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Adrián Serna del Pozo